

DICTAMEN TECNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Asunción, 25 de junio de 2024.

Ref.: Menor Cuantía Nacional N° 15 Adquisición de Cables UTP y Cables Eléctricos para la DTIC y el Dpto. de Serv. Generales de la DINAVISA ID N° 446.112.

Lic. Teresa Fariña, Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
DINAVISA

Que la unidad solicitante es: Ing. Juan Páez, Director.

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Que conforme a la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

Que la Resolución N° 453/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS – Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones Técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del Técnico que las Recomendó."

FUNDAMENTO

- Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas.
- Que esta Institución no cuenta actualmente con Stock de Cable UTP Cat 6. Y tampoco cuenta con un Contrato de usufructo para la provisión de cables.
- Que, la necesidad de adquisición del bien surge a partir de la necesidad de contar con los Cables UTP Cat 6 CABLES UTP (De Tipo Externo e Interno), para la realización de cambio de posicionamiento de equipos o algún corte de las conexiones internas o externas de la Institución, teniendo en cuenta la condición actual de las conexiones internas, son obsoletas y se fueron degradando.

N°	Descripción de las cantidades	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cable UTP Cat. 6 Externo	ROLLO	METROS	
2	Cable UTP Cat. 6 Interno	ROLLO	METROS	

Obs. -El rollo de cable UTP vienen en cajas de 305 metros, a tener en cuenta.
-El cable de red exterior debe resistir la lluvia y el sol caliente. Si la cubierta externa no es lo suficientemente buena, la cubierta externa se daña fácilmente y el conductor del cable de red no se puede usar.
-La cubierta exterior del cable de red exterior es mucho más gruesa que la cubierta exterior de la red interior, y se agrega una capa de PE impermeable, que puede evitar que el agua entre en el cable de la red.
-La cubierta externa gruesa puede resistir la tensión y la tensión de compresión durante el cableado exterior. No dañará fácilmente la cubierta exterior y dañará el núcleo de cobre.

* El cable de red interior solo tiene una capa de cubierta de PCV y ninguna cubierta exterior del cable de red exterior. Para mantener la flexibilidad del cableado interior, preste atención a proteger la cubierta exterior del cable interior cuando use el tubo, especialmente cuando tire del cable, no use demasiada fuerza. Es fácil tirar del núcleo.
* Cuentan con conductores de cobre sólido, al 90% y cuatro pares con cruceta central (porcentaje de cobre que necesitan para una buena transmisión de datos y un separador de plástico interno para comodidad del cable trenzado)


Juan Manuel Páez
Director



- **Beneficio de la compra del bien solicitado.**
- Los cables serán utilizados en las oficinas de la institución. Para el mejor aprovechamiento del uso de los equipos informáticos, sistemas y el desarrollo tecnológico de las personas, así como la institución.
- Este tipo de cable nos permitirá obtener siempre una velocidad de 5Gbps en tramos de menos de 100 metros. Debemos recordar que los cables Cat 6 también permiten usar el estándar 10GBASE-T con ciertas condiciones de diafonía y longitud. Cuando se usan cables Cat 6 la longitud máxima es de 56m con diafonía favorable, en caso contrario el máximo es de 37m (si por ejemplo se instalan varios cables juntos). Si se usan cables Cat 6 es recomendable que se prueben eléctricamente una vez instalados.
- **Beneficiarios, población y Objetivo Misional.**

Que la Dirección de Vigilancia Sanitaria tiene por finalidad velar por la protección de la salud humana, conforme lo establece el artículo 5° de la Ley N° 6788/2021 de creación de la Entidad “*Autoridad Regulatoria reconocida por la excelencia en su gestión y resultados oportunos, velando por la protección de la salud humana y el medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando la eficacia y seguridad de los productos y actividades reguladas*”, la cual tiene un alcance nacional y para ello debe contar con todos los recursos posibles para dar respuesta oportuna a la sociedad y contribuir a la mejora de los servicios que brinda el Estado.

- **Indicar si la compra es periódica/sucesiva o responde a una necesidad temporal.**

Es una compra periódica, responde a la necesidad de la dependencia solicitante. La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Conclusión

- Que, las especificaciones técnicas del bien cumplen con las necesidades del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que se determina que lo solicitado son los bienes/servicios idóneos, el cual este departamento necesita adquirir para el correcto funcionamiento de las actividades propias del departamento, para la realización de las múltiples actividades de conexión, así como mejoras en transferencia de datos internos por la red.

Es mi Dictamen

Juan Manuel Páez
Director

**Firma y sello Responsable
UNIDAD REQUIRENTE
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asunción, 25 de junio de 2024.

Ref.: Menor Cuantía Nacional N° 15 Adquisición de cables UTP y eléctricos para la DTIC y Dpto. de Servicios Generales de la DINAVISA ID N° 446.112.

Lic. Claudia Ojeda, Directora Interina
Dirección de Administración DINAVISA

Que la unidad solicitante es: Lic. Roberto Ramírez - Dirección Administrativa.

Que conforme a la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

Que la Resolución N° 453/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones Técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del Técnico que las Recomendó."

FUNDAMENTO

- Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas.
- Que esta Institución no cuenta actualmente con Stock de los artículos solicitados. Y tampoco cuenta con un Contrato de usufructo para la adquisición de las mismas.

Que, la necesidad de adquisición de los bienes surge a partir de la necesidad de adquirirlos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los desperfectos que puedan surgir en los edificios que actualmente se encuentran ocupados por la DINAVISA.


Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia
Sanitaria



Ítem	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cant	ET
003 - ARTICULOS ELECTRICOS				
1	Luz LED p/ adosar cuadrado de 24w como mínimo, cuadrado	Unidad	400	Luz LED p/ adosar cuadrado de 24 W como mínimo, cuadrado de 29 cm x 29 cm como mínimo, Temperatura color: 6500K Luz Fría, Voltaje: 85 - 265V, vida útil 20.000 hs como mínimo
2	Luz LED P/ Adosar, 18W Redondo	Unidad	100	Luz LED p/ adosar 18W Redondo, tamaño 21 cm como mínimo, Luz Fría 6500K, vida útil 20.000 hs como mínimo.
3	Conductor de 24 W para panel led (Driver led)	Unidad	250	Conductor de 24 W para panel led (Driver led)
4	Conductor de 18W para panel led (Driver led)	Unidad	50	Conductor de 18W para panel led (Driver led)
5	Canaleta para piso de 3 pulgada x 2 mts	Unidad	40	Canaleta de pvc gris para piso de 3 pulgada x 2 mts
6	Caja de conexión externa 100*100*70	Unidad	40	Caja de conexión 100x100x70 C/PG

· **Beneficio de la compra del bien solicitado.**

Proporcionar materiales esenciales, necesarios para las operaciones diarias, artículos eléctricos y equipos para garantizar el buen ambiente laboral de los funcionarios, al tiempo que aumentan la productividad y la eficiencia.

Ajuste del volumen de stock y fortalecimiento de procesos.

· **Beneficiarios, población y Objetivo Misional.**

Que la Dirección de Vigilancia Sanitaria tiene por finalidad velar por la protección de la salud humana, conforme lo establece el artículo 5° de la Ley N° 6788/2021 de creación de la Entidad "Autoridad Regulatoria reconocida por la excelencia en su gestión y resultados oportunos, velando por la protección de la salud humana y el medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando la eficacia y

Lic. Roberto C. Román Borzú
Dirección Nacional de Vigilancia
Sanitaria



seguridad de los productos y actividades reguladas", la cual tiene un alcance nacional y para ello debe contar con todos los recursos posibles para dar respuesta oportuna a la sociedad y contribuir a la mejora de los servicios que brinda el Estado.

Además, como una Institución que apunta a ser una Agencia Reguladora Nacional y que conformar la red regional y mundial, se está expuesto a continuas Evaluaciones por parte de la Entidad Acreditadora (OMS/OPS), se observa que en uno de los Subindicadores: *El espacio y entorno de trabajo proporcionados para realizar las actividades regulatorias son adecuadas. (la evidencia a ser demostrada expresa: ...en su punto 3 – Iluminación y ventilación en el espacio de trabajo).*

Indicar si la compra es periódica/sucesiva o responde a una necesidad temporal.

Es una compra periódica, responde a la necesidad de la dependencia solicitante.

Conclusión

Que, las especificaciones técnicas del bien cumplen con las necesidades del Departamento de Servicios Generales, por lo que se determina que lo solicitado son los bienes/servicios idóneos, el cual este departamento necesita adquirir para el correcto funcionamiento de las actividades propias del Departamento de Servicios Generales, para la realización de las múltiples actividades.

Es mi Dictamen

Lic. *Rosmery Bauzá*
Directora de Vigilancia
Sanitaria -

Vº Bº

Lic. *Claudia Ojeda*
Directora Interina de la D.A.
DGAF - DINAVISA